

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un registro de generadores de residuos y desechos peligrosos y/o especiales a fin de garantizar, permitir y controlar que se realice un manejo adecuado a los mismos, a través de todas las fases de gestión (generación, almacenamiento, transporte, eliminación que incluye el aprovechamiento a través del rehuso, reciclaje y disposición final). Para determinar la cantidad de residuos y desechos peligrosos y/o especiales que produce toda persona natural o jurídica, cuya actividad productiva implique impacto o riesgo ambiental, con lo que podemos establecer la trazabilidad de los residuos y desechos peligrosos y/o especiales desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final.
¿A quién está dirigido?	Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera), que generen residuos y desechos peligrosos y/o especiales establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 142 en Registro Oficial Nro. 856, de 21 de diciembre de 2012, "Expedir los Listados Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales. A excepción de los que se encuentran detallados en el Acuerdo Ministerial 323 en Registro Oficial Nro. 450, de 20 de marzo de 2019, "Reglamento Gestión de desechos generados en Establecimientos de Salud". Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de generador de desechos peligroso o especiales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pago en BanEcuador a la cuenta corriente N° 3001480620 sublínea 190499 a nombre del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ruc: 1768192860001 2. Coordenadas UTM en Datum WGS84 del establecimiento en donde se generan los residuos y desechos peligrosos y especiales. 3. Contar con usuario registrado en el Sistema Único de Información Ambiental 4. Ingreso de la información requerida en el Sistema Único de Información Ambiental 5. Trámite de proceso de autorización administrativa ambiental (registro ambiental o licencia ambiental) Requisitos Específicos: 1.- Obtención de autorización administrativa ambiental (certificado ambiental, registro ambiental o licencia ambiental).
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar a la página web http://www.ambiente.gob.ec/ 2. Ingresar al sistema SUIA http://suia.ambiente.gob.ec/ 3. Registrarse como usuario en el sistema SUIA http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-iii/start.jsf 4. Seleccionar emisión una vez que haya iniciado el proceso de Registro de generador de desechos peligrosos. 5. Realizar pago en BanEcuador a nombre del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

6. Solicitar la factura a los siguientes correos: andrey.jacome@ambiente.gob.ec y gina.andrade@ambiente.gob.ec adjuntando la transferencia o papeleta escaneada y la matriz adjunta.
7. Cuando tenga la factura remitir al correo de mesadeayuda@ambiente.gob.ec con el documento escaneado del pago, para la validación
8. Ingresar el número de referencia en el sistema SUIA (Sistema Único de Información Ambiental).
9. Ingresar información en el sistema sobre la generación y gestión de los desechos peligrosos y/o especiales, que incluye: etiquetado, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de los desechos peligrosos y/o especiales.
10. Recibir registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales por del SUIA (Sistema Único de Información Ambiental), firmado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental una vez que cuente con la aprobación técnica.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es: 180 USD (Acuerdo Ministerial Nro. 83 B, publicado en el Registro Oficial Nro. 387 de 4 de noviembre de 2015)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD](#). Art. Disposición general Cuarta, Disposición transitoria Tercera.
- [Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos](#). Art. 1, Anexo A.
- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente](#). Art. 626.
- [Expidense los listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales 142](#). Art. 2, 3.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 237, 238.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	114
2025	02	0	148
2025	01	0	116
2024	12	0	118
2024	11	0	17
2024	10	0	180
2024	09	0	1
2024	08	0	140
2024	07	0	201

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	181
2024	05	0	249
2024	04	0	247
2024	03	0	317
2024	02	0	235
2024	01	0	217
2023	12	0	209
2023	11	0	209
2023	10	0	300
2023	09	0	197
2023	08	0	192
2023	07	0	310
2023	06	0	231
2023	05	0	155
2023	04	0	0
2023	03	0	207
2023	02	0	99
2023	01	0	5
2022	12	0	124
2022	11	0	70
2022	10	0	0
2022	09	0	120
2022	08	0	142
2022	07	0	130
2022	06	0	187
2022	05	0	0
2022	04	0	84
2022	03	0	132
2022	02	0	93
2022	01	0	85
2021	09	0	0
2021	08	5	76

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	3	44
2021	06	0	0
2021	05	0	40
2021	04	34	276
2021	03	26	233
2021	02	15	186
2021	01	12	157
2020	12	12	178
2020	11	0	45
2020	10	0	40
2020	09	0	58
2020	08	0	0
2020	07	0	233
2020	06	0	275
2020	05	0	191
2020	04	0	276
2020	03	0	233
2020	02	0	186
2020	01	29	157
2019	12	2	178
2019	11	29	124
2019	10	0	82
2019	09	2	65
2019	08	0	82
2019	07	0	143
2019	06	0	178
2019	05	0	199
2019	04	1	140
2019	03	1	324
2019	02	1	142
2019	01	0	99
2018	12	6	3161

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	262	3288